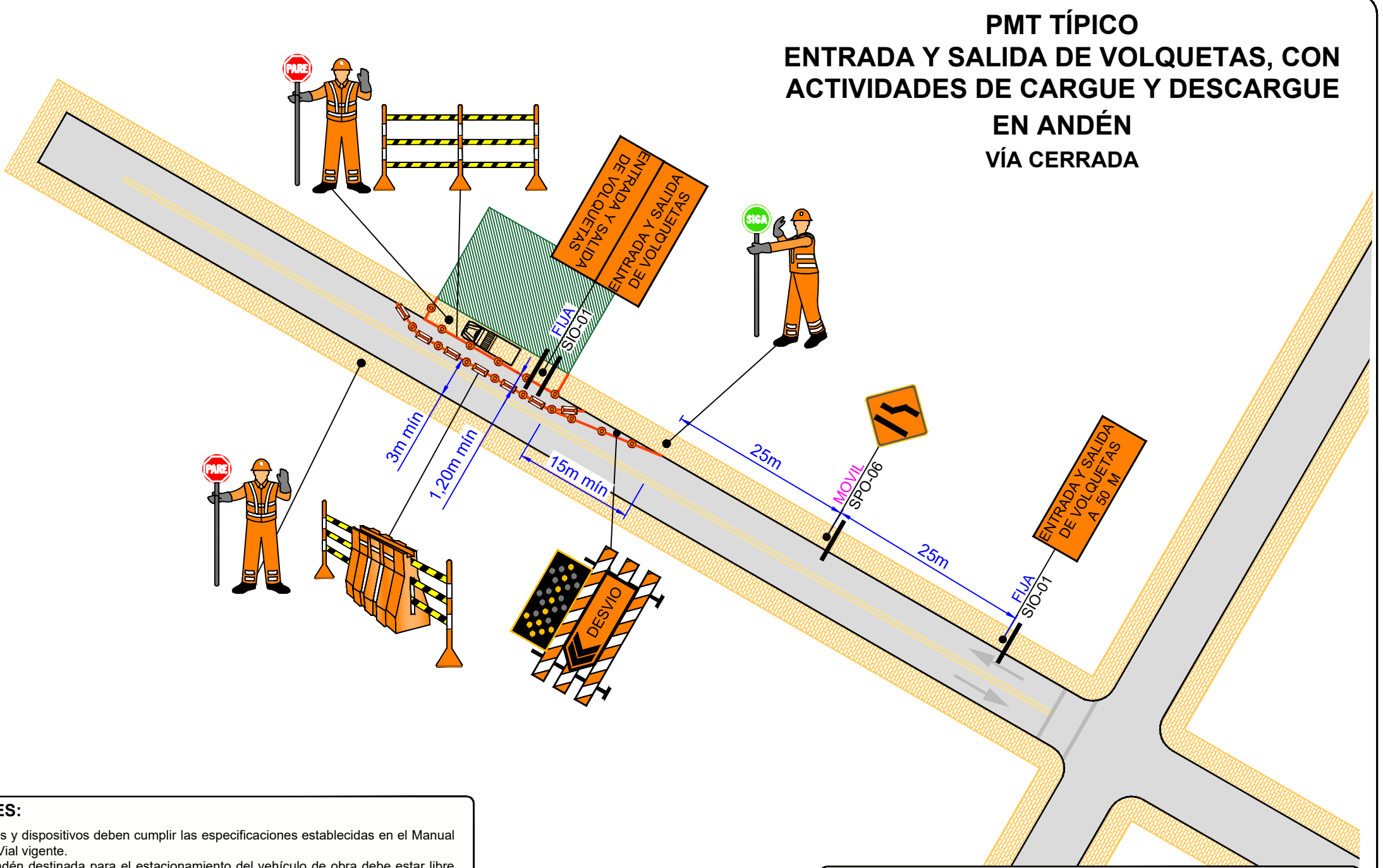


OBSERVACIONES:

1. Todas las señales y dispositivos deben cumplir las especificaciones establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
2. La sección de andén destinada para el estacionamiento del vehículo de obra debe estar libre de obstáculos (individuos arbóreos, postes, mobiliario urbano, etc.).
3. La señal luminosa sólo se empleará en horario nocturno (18:00 a 06:00 horas), o cuando se presente baja visibilidad por condiciones atmosféricas adversas.
4. Una vez finalizada la actividad de cargue y descargue, se debe retirar el cierre y la señalización móvil.
5. Se debe garantizar un ancho libre en calzada para sendero peatonal de mínimo 1,20m., cuya distribución de dispositivos debe cumplir conforme a lo mostrado en el esquema 1.

CONVENCIONES	
	SENTIDO CIRCULACIÓN VEHICULAR
	DESVIO VEHICULAR
	SEMAFORO
	DELINEADORES TUBULARES VISTA PERFIL
	DELINEADORES TUBULARES VISTA PLANTA
	CONOS VISTA PERFIL
	CONOS VISTA PLANTA
	BARRERAS PLÁSTICAS FLEXIBLES VISTA PERFIL
	BARRERAS PLÁSTICAS FLEXIBLES VISTA PLANTA
	BARRICADA VISTA PERFIL
	PANEL FLECHA LUMINOSA
	AUXILIAR DE TRÁNSITO
	SEÑALIZACIÓN VERTICAL TEMPORAL
	ZONA DE OBRA
	VEHICULO DE OBRA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Movilidad



SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE
MANEJO DE TRÁNSITO - SPMT

CONTIENE
PMT TÍPICO
ENTRADA Y SALIDA DE
VOLQUETAS + ACTIVIDADES DE
CARGUE Y DESCARGUE EN ANDÉN

REF.
3.12